



**DE: OFICINA DE NÓMINA**

**PARA: DIRECTORES DE NÚCLEO, DIRECTIVOS DOCENTES Y DOCENTES**

**FECHA: 14 DE OCTUBRE DE 2021**

Cordial saludo

La Secretaría de Educación y Cultura del Cauca a través de la oficina de Nómina, se permite informar a los Directores de Núcleo, Directivos Docentes y Docentes que en reunión sostenida con el Ministerio de Educación Nacional el día 19 de agosto del 2021, se adquirió compromiso de tramitar nómina por concepto de costos acumulados por ascenso de la vigencia 2020; la nómina se envió a trámite de pago el día 7 de octubre del 2021.

Con nómina de septiembre se actualizaron salarios de Docentes según los Decretos 965 y 966 de 2021; en el sistema de nómina no es posible trabajar dos procesos de retroactivo al mismo tiempo, por lo cual fue necesario finalizar el proceso de retroactivo por ascenso del 2020 para proceder crear el proceso de Retroactivo por Incremento salarial Docentes 2021.

Una vez confirmada la causación de la nómina de retroactivo por ascenso del 2020 y previa depuración y confirmación de dicho proceso, el día 12 de octubre de 2021 se creó el proceso denominado RETROACTIVO INCREMENTO DOCENTES 2021 en el sistema humano y se procedió a liquidar, proceso en el que el sistema liquida desde el 01 de enero de 2021 hasta el 31 agosto de 2021 cada uno de los conceptos liquidados durante ese periodo y recalcula el valor ajustar, proceso que es demasiado grande; por tal motivo la liquidación es muy lenta y puede llevar incluso días: en 40 horas el esquema 3 que hace referencia a docentes de primaria lleva un avance del 60% del proceso en el cual se visualizan más de 3.000 errores; errores que el sistema genera por situaciones como por ejemplo, todos los derechos laborales registrados como reajustes RJ en las nóminas mensuales; en la nómina de retroactivo los liquida como reintegros RI y ello no es correcto.

Una vez finalizado el proceso de liquidación debemos proceder revisar, analizar y depurar los errores que se generen y proceder a liquidar de nuevo hasta subsanar la totalidad de los errores.

Reiteramos el compromiso como Secretaría para seguir generando acciones que nos permitan garantizar los derechos de maestros y maestras, quienes día a día con entrega y



Gobernación del Cauca

Secretaría de  
Educación y Cultura

compromiso trabajan por brindar educación de calidad a los niños, niñas y jóvenes del departamento.

**ALIX AMANDA NAVIA MENESES**

Profesional Universitaria (E)

Oficina Nómina Secretaría de Educación y Cultura del Cauca

Revisó: Yenny Gaviria- P.U Oficina Nómina Secretaría de Educación y Cultura

Revisó: Carlos Andrés Agredo Garces- P.U Oficina Administrativa y Financiera

Proyectó: Diana Montenegro-Contratista Oficina Administrativa y Financiera

Oficina de Nómina  
Secretaría de Educación y Cultura  
Carrera 6 No 3-82, Edificio de la Gobernación  
Correo: despacho.educacion@cauca.gov.co  
Teléfono: (057+2) 8244201 EXT.104

01

42 Motivos  
para avanzar